



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO

ANUNCIO de 23 de octubre de 2019 de reanudación de las operaciones de amojonamiento del monte n.º 43 "Viambre" del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz, propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sito en el término municipal de Zalamea de la Serena. (2019081309)

Acordado por el Director General de Medio Ambiente de la extinta Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura la incoación de procedimiento administrativo de amojonamiento del monte n.º 43 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz denominado "Viambre", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y situado en el término municipal de Zalamea de la Serena, esta Dirección General de Política Forestal de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, de conformidad con la normativa forestal y en ejercicio de las competencias que en materia de gestión de la riqueza y potencial forestal y sus aprovechamientos, así como la gestión de la riqueza piscícola y cinegética le confiere lo dispuesto en el artículo 13.4 del Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y prosiguiendo con las actuaciones acordó reanudar el expediente de amojonamiento iniciado y estableció que las operaciones de amojonamiento comenzarían el día 15 de octubre de 2019, a las 10:00 horas, así como fijar como lugar del reunión el Ayuntamiento de Zalamea de la Serena sito en Plaza Calderón de la Barca n.º 1, designando como Ingeniero Operador a don José Granda Domínguez.

Dado que en la mencionada jornada no fue posible concluir las tareas de amojonamiento se decide reanudar estas operaciones el día 15 de enero de 2020 a las 10:00 horas, así como fijar como lugar de reunión el Ayuntamiento de Zalamea de la Serena sito en Plaza Calderón de la Barca n.º 1.

Se informa que las reclamaciones sobre dicho acto sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno pueda referirse al deslinde.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y asistencia de quienes se entiendan afectados en sus derechos e intereses legítimos y sin perjuicio de la realización de las demás actuaciones legalmente preceptivas a tal efecto.

Se acompaña como anexo al presente anuncio listado de interesados y/o afectados del expediente que nos ocupa.

Mérida, 23 de octubre de 2019. El Director General de Política Forestal, PEDRO MUÑOZ BARCO.

**ANEXO**

RELACIÓN DE POSIBLES AFECTADOS POR LAS
LABORES DE AMOJONAMIENTO DEL MONTE DE
UTILIDAD PÚBLICA N.º 43 "VIAMBRE", TÉRMINO
MUNICIPAL DE ZALAMEA DE LA SERENA, PROVINCIA
DE BADAJOZ

REFERENCIA CATASTRAL	NIF/CIF
06160A02109001 06160A02109003 06160A02109004 06160A02209006 06160A02209001	P0616000F
06160A02100001 06160A02100004 06160A02200009 06160A02200008	00780949F
06029A00200007 06029A00100007	02197842P



REFERENCIA CATASTRAL	NIF/CIF
06029A00200007 06029A00100007	09178046B
06029A00100007 06029A00200007	33989234H
06029A00200007 06029A00100007	34767362X
06029A00109007 06160A02109005	Q0617001C
06029A00100006	15328881W



REFERENCIA CATASTRAL	NIF/CIF
06029A00100009	08578575N
06029A00100013 06146A02201004	09178912A
06146A02201004 06029A00100013	09175998X
06160A02300011 06160A02200003 06160A02300011	76207057F